

Docum<sup>to</sup> 402

Leon del Ateneo de D<sup>no</sup>  
Diego Golche

Petria n.º 2	100 p.
id n.º 3	56 id
	156.



O.S. 112-110.

MH-OL 112  
ca 26  
Doc 22  
fol. 17

Y tan  
mp. las Petrias n.º 2 y 3. la cantidad de  
Ciento cincuenta y seis pesos, p.º lo desembarsa  
do del Berg. en el proced.º de Callao 50 Tom.  
g.º de D.º Ptas Unidas. Callao Sept. 14. de 1824.

Queda Chancelado este Cargo p.º abono segun part.º sentada a f.º  
del libro man.º con.º bajo el N.º 2. Admon. sell.º Ptas Unidas a la  
Prov.º de Lima. Callao Oct. 18 de 1824

Airecorda



S.<sup>2</sup> Tom. de G. de Notas Unidas.

21

Suva servida, mandaa. Semexeconoscan,  
y sepesen, sien Cortador de fajola q.<sup>1</sup> Ha con  
ducido el p. serg.<sup>2</sup> Coronel. Am. Excedente  
de Valp.<sup>2</sup> Ha concinacion de D.<sup>n</sup> Diego Sol  
de.

Callao y Junio 3 de 1824

100 Cortales fajola ~~Am. D. P. O. P. O. P. O.~~ a 500. ganancia 500.

Por D.<sup>o</sup> Diego Galdier

Deposito en a. concur  
del manifi. to Jun. 3. 1824.

Aircondes

Pluvioso tiene sin ganancia con  
cortales de esta politica. ut supra

Telbancos Balanza Lanain ray

Proy.

14. ps p. S. M.	70-
6. ps p. el Cons. <sup>o</sup>	30
	<u>100</u>

Aircondes

Jun. 3/24







Acompaño a V. los Plicios de toma de  
 Var.<sup>n</sup> y nueve Papeletas correspond.<sup>tes</sup> a la devanosa  
 q. ha concluido el Veng.<sup>n</sup> Loses 11017. Coronel Soria  
 y la Var.<sup>n</sup> autorizada de sus existencias. Por el  
 Cotejo q. he formado de la totalidad del numero  
 de plicios q. constan del Manifiesto resulta que  
 en este constan 200 sacos de Trigo y lo remitido  
 abierto solo 186 Sacos faltando para el  
 completo 14; y se hallan a bordo del Buque  
 los 2 Cifones de Sosa de Alcanfor y Nues Moscada.  
 Todo lo q. participo a V. en el día 11 de Julio para su  
 inteligencia de V. oficina.

Dios Sea a V. S. S. Comand. g. e.  
 P. Callao y Junio 10 1824

Francisco  
 Carr. Cavallero

Sr. C. de Ptas.  
 S. Arm. Real de P. Yndias  
 D. Eugenio Arcober

Caja de Descarga al Purg. Ing. n.º de Cornell York proced. de California Junio 10 - de 1824

Damn. Manteca

90 - 30  
30  
90

Tanq. Tridles

200 - 35. centales.  
35. yd.  
30. yd.  
30. yd.  
26. yd.  
156

Pilas de Oro

33 - 33

Caja de Nueva Marcha

1. Triste a Verbo

Existencia de Rancho

30. 99.º de Gallinas
  6. Daman. Carne Salada
  2. Yd. de Tacano
  2. Sacos de Tridles
  - 1/2. Opa de Uino
  4. Ovar. de Orin y Var. Tort. de Comenta
- Stramam.  
3. Tridles  
2. Camones

Caja de Alcomfor

1. Triste a Verbo

Certifico estar las partidas al Cajo anterior, conformes con los libros mancomunados y libros. Cables y libros sus anexos ochocientos veinte y quatro =

Tod. h.º de febrero  
Eno. Juan M. y Juan. de Alvarado



Coleccion de la Deuda de D. Diego Golde  
 por el fargamento del Bergantin Ingles Dragon procedente  
 de Guayaquil y Caca Mayo, segun se demuestra en las Diez Po-  
 lizas que se acompañan bajo los numeros siguientes. Asasen

DM. No 402 De recibos

Aduana. Com. Total

Nota N <sup>o</sup> 1	143-6	61-5	205-3
2	79-5	34-1	113-6
3	131-7½	56-½	188-4
4	501-3	214-7½	716-2½
5	116-7	53-7	170-6
6	264-5½	125-0	389-5½
7	161-5	69-2½	230-7½
8	122-½	52-4	175-0½
9	79-6½	34-½	114-0
10	9-2	4-0	13-2
	<u>1611-4</u>	<u>706-5</u>	<u>2317-5</u>

Y sean las Diez adjuntas Notas segun queda demostrado  
 la cantidad de Dos mil trescientos diez y siete pesos cinco ad-  
 preciniendo que alguno se ha cobrado el 20/9/24 como comestible, segun  
 lo indicado por este Sr. Int. C. en Decreto de 14 del presente. Nom.  
 del Sr. V. de la Prov. de Lima Callao Oct. 18 de 1824

Quedan cancelados of. Abono segun part. dada bajo el No 2  
 del libro Manual cont. de Adm. de las Caudas de la Prov. de  
 Lima Callao y Oct. 18 de 1824

Aireconbe



Señor Director de Aduana No. 6

Sirvase v. mandar se me avatis y se despache a  
Playa la siguiente internado por el <sup>2</sup> Bateo Ingles  
Dragon procedente de Guayaquil y Passmayo a  
Compania de ~~200~~ Soldados: -- Adaver

50 Sacos de Arroz con peso de 35 qq. 50.	Pl. 99. 1/2 a p. 6. 1/2.	555-6
50 Id de Cacao con peso de 52 qq. 50.	Pl. 89 7/8	471-2
		<u>1027</u>

Callao May 28  
Juan Pizarro

Despachen las cartas formales y estiles  
respecto a contar el manifiesto del May 25

Visto y reconocido conformes  
Tollman  
Sandoval  
Hidalgos  
Duroslab



Da Com. Fora

De 555.6. r. D

14. p. y 6. p. Com. 77.6% 33.2% 111. 1.

De 471. 2. d 14. ps

Da y 6. p. Com. 56.0 28.2 074. 2  
133.6 61.4% 252.4

Da 133.6%  
 Com. 61.4%  
195.3.

Jul. 12/24.

Da Com. Fora

14. p. y 6. p. Com. 143.6. 61. 204. 3.

143.6. 61. 204. 3.  
 Jul. 12/24.

Amorbat



Señor Director de Aduana N<sup>o</sup> 2

Sirvase V mandas se me despache de playa lo siguiente internado por el Brig<sup>o</sup> Dragon, procedente de Guayaquil y Pascamayo à Consignacion de D. Diego Goldie - Asasen

50 Sacos de Arroz con peso de 87-22-50.  $\frac{1}{2}$  q<sup>ta</sup> a 6.  $\frac{1}{2}$  p<sup>o</sup> 568-6

Callao Mayo 29 de 1824

Por Diego Goldie Juan Rodriguez  
Despachese Respecto à  
Constar del Manifiesto

Visto y reconocido conforme Callao este 29 de Mayo  
Tribunales Aludante

	<u>Datos</u>
Por el 14. p <sup>o</sup> al M.	79.5
Por el 6. p <sup>o</sup> al Com <sup>do</sup>	34.1
	<u>113.6</u>

Aircabes

Junio 29 de 24.



Señor Director de Aduana N.º 3<sup>o</sup>

Sirvase V mandar a me despache de playa  
lo siguiente internado por el Buq. N.º Dragon pro  
cedente de Guayaquil y Pascamayo a Comis. n.º  
de D. Diego Goldie Cruver

100 Sacos de Cacao, 100 libras 10.500<sup>00</sup> a 7 p. arg. 3942.5  
son 134. Com. y 2/3

Callao Mayo 31 de 1824

D. Diego Goldie

Juan Rodriguez

Despachen resp. a comitar del  
manifiesto. Am. J. Mayo 21  
824.

Aircorbes

Huonido conforme ut supra

Telleara

Balego

Lancinayo

D.º

~~Por el 20.º al S. N.~~  
~~Por el 16.º al Com.~~

~~100~~  
~~94.25~~

~~282.6~~ Jun. 2/824

Ma<sup>ta</sup>



Pról. de la 6.<sup>a</sup> 942.5

Dros.

14. p<sup>o</sup> ala 7.<sup>a</sup> 131.71

6. p<sup>o</sup> al Com.<sup>o</sup> 56.41

188.4

Jun. 2/824.

Atrecober





Señor Alm.<sup>or</sup> grab. de Rentas unidas <sup>9</sup> 24-

Señor V. mandar se me despache de playas lo sig.<sup>te</sup>  
internado p.<sup>r</sup> el Ber.<sup>n</sup> Dragon procedente de Gua-  
yaguil y Pascamayo a Consignacion de D. Diego Goldie

= 300 Sostales Arro. con peso 451 qq. - a 6 p<sup>ta</sup> y <sup>2</sup>/<sub>3</sub> - 3.581-4

Callao Junio 2 de 1824

Diego Goldie Juan Rodriguez

Despachen y contar al  
manifiesto. Jun.<sup>o</sup> 2/24.

Aircober

Honoraria conforme ant. signa

Tallemanca

Balega

Larainmay

Jun

Por el 14.<sup>o</sup> ad. M. - - 501-3.  
Por el 6.<sup>o</sup> al Com. - - 214 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub>  
716-2<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Aircober

Jun.<sup>o</sup> 2/24



Señor Adm.<sup>or</sup> Genl. de Rentas Unidas 25

Señor V. mandar se me despache de Playa  
lo siguiente intimado por el Brig.<sup>o</sup> Dragon procedente  
de Guayaquil a Pascarrayo a Comis.<sup>o</sup> de D. Diego Goldie.

50	Costales Cacao con peso ciento dos lib. <sup>as</sup> cada uno	457.
1	ca todo 3100. .... carga	65 <sup>22</sup> / <sub>77</sub> a 7 p.
3	Lurrones pita floxa con peso 141 lbs cada uno a 5 r.	264. 3.
11	ca de pita con peso a tomade p. <sup>ta</sup>	

de D. Señor Genl. de Rentas Unidas D. José Ramón de los Rios  
Libre de derechos  
Pedit

Llamas Junio 5 de 1824

D. Diego Goldie  
Juan Rodríguez

Despachese respecto a constatar el monto  
exceptuando de dar el Taxon de pita tomada  
p.<sup>r</sup> el gov.<sup>o</sup> seg.<sup>n</sup> la inv. venal al S. Co. Gov.  
Junio 5. de 1824.

Aircondes

Reconocido Conforme

Tellexion  Balaga  Lancina 



cion del contenido de ab. de esta hoja Atravesado

Por el Pral. del cacao.....	457 p <sup>o</sup> -
Por el Pral. de la Sita.....	264 p <sup>o</sup> -
<u>Total 721 =</u>	

Dtos.

Por el 14 p <sup>o</sup> . Dno. del cacao p <sup>o</sup> el Rey.....	64 p <sup>o</sup> -	} 91-5/2
Por el 6 p <sup>o</sup> . Dno. de id. p <sup>o</sup> el comulador.....	27-9/2	

Por el 20 p <sup>o</sup> . Dno. de la Sita p <sup>o</sup> el Rey.....	52 p <sup>o</sup> -7	} 79-2/2
Por el 10 p <sup>o</sup> . Dno. de id. p <sup>o</sup> el comulador.....	26-5/2	

Jntoendo..... 170-6

*A. M. Smit. del P. B. de Guaya. Cella. Guaya. Do. de 1824*

~~Del p. B. de Guaya. Cella. Guaya. Do. de 1824~~

worn

~~Dos~~

~~Por el 14 p<sup>o</sup>. Dno. del cacao p<sup>o</sup> el Rey.....~~

~~Por el 6 p<sup>o</sup>. Dno. de id. p<sup>o</sup> el comulador.....~~

~~Por el 20 p<sup>o</sup>. Dno. de la Sita p<sup>o</sup> el Rey.....~~

~~Por el 10 p<sup>o</sup>. Dno. de id. p<sup>o</sup> el comulador.....~~

*1824*



Señor Administrador General de Rentas e Indias

Sevase U. mandar se me despache de playa lo siguiente internado por el Ber.<sup>n</sup> Dragon procedente de Guayaquil y Pasacamaes a Ensignacion de D. Diego Goldie

199 Luclas	2.27	597
12 Costales pita floxa con 14 lbs cada uno	282 <sup>u</sup> . a 6 <sup>v</sup>	211 <sup>u</sup>
17 Costales Casaco con peso con 82 lb g. uno a 7 p. cargo	son 105 <sup>l</sup> cang	795 <sup>u</sup>
		<u>1.544:92</u>

Callao Junio 14 de 1824

por D. Diego Goldie

Juan Rodriguez

Don J. de O. W. ...  
Callao Jun. 14 de 1824

Despachare, p. constas de sumanifesto

Aircorbe

Cuco. Conformado

Yoraco Tomala  
Tubercias



}	Procl. de lab.	de Truelar y Piti - 808.4	
		de Caracas	735.71
			1544.31

Por el 2o act. y lo. a	Pro.	Com	Total
Com. a 808.4	160.51	807.	242.41
Por el 14. act. y lo. a	Pro.	Com	Total
Com. a 735.71	103.	44.9	147.9
	264.51	125.	389.51

Aicorbeq



12. 7.

Señor Admin. Genl de Rentas Unidas

---

Señor V. mandar se me despache de Playa lo siguiente, internado por el Berj. Dragon procedente de Guayaquil y Pasacamaño a Consignación de Don Diego Goldie.

---

95 Cortala Amor. con peso. — 177 1/2 g. 65 c. a 6 1/2 g. —  
7 1/2 ... 1154.6.

Callao Junio 18 de 1824

Don Diego Goldie  
Juan Rodriguez

---

Despachese según a comisión  
del manifiesto. Jun. 18/24

Aire cobijado Reconocido conforme

Gonzalez y Tebencioff

149. A — 161.5  
6 p. com — 69.21  
8 — 230.71

Aire cobijado

6  
1824



Gov. Adm.º Gen. de Ventas Unidas n.º 8

13

Sirvase el mandado de su despacho de playa lo siguiente  
internado por el Burg.º Dragan procedente de Guayaquil  
y Pasacamaño a consignación de D. Diego Goldie: —

73 Cortales Arroz con peso a 134 99 68 a. a 6% = 875.9

Callao Junio 19 de 1824

D. Diego Goldie  
Juan Rodriguez

Gov. Adm.º Gen. de Ventas Unidas  
Callao Jun.º 19. de 1824

Despachen, p.º con vista de su manifiesto  
Acordado

Tomado Conforme  
Tellocaino

At.º 14.º  
Com.º 6.º

Acordado

122.474  
52.4  
175 0/10

Jun.º 22



Por Adm<sup>or</sup> Gral. de Reales Rentas unidas

Se mande V. mandar se me despache de playa a lo siguiente, desembarcado, y internado por el Buzo Dragon procedente de Guayaquil y Pasacamayo a la Consignacion de D<sup>na</sup> Diego Goldie: - - - - - Mayor:

38 Petacas de Chancasas con 2 1/2 q<sup>rs</sup> - 12 p<sup>g</sup> - 570.

Callao Julio 7 de 1824

D<sup>no</sup> Diego Goldie  
Juan Rodriguez

Despachen resp. a contar de l<sup>o</sup> manifiesto precedente las formalidades en este. D<sup>no</sup> Julio 7/824.

Aircorbes

	14 q <sup>rs</sup> de	<u>79.60</u>
	6 q <sup>rs</sup> com	<u>34.17</u>
		<u>114.</u>

Aircorbes

Julio 1824



Para el lleno del Manifiesto del Brig. Dragon  
 sobre las especies que se prorratañan las que al  
 peso, y aforo que se han señalado alas de su clase  
 importan sus Derechos. Altores

Por 3. Sacas de cacao con 4 1/2 caig. ....	à 7 p. \$	31-4.
Por 1. Luela .....	en .....	3-0.
		<u>34-4</u>
Por 2. Canavacas (Cancacas) con 2 1/2 qq. a 1/2 p. \$		30-0.
		<u>64-4 =</u>

Derechos  
Aduana. Cons. do Total

Por el 1/4 p. de 10. y 6. defens. do	} 8-5	3-5 1/2	12-2 1/2	
del qual. de 6 p. 4 r.				
Por el 2/4 p. de 10. y 10. defens. do	} 0-5	0-2 1/2	0-7 1/2	
del qual. de 3 p. 1 r.				
		<u>9-2</u>	<u>4-0</u>	<u>13-2.</u>

Donde V. M. otras Vidas de la Prov. de Lima Callao sept. 75. de  
 Aircorbez



Acompañó a los Sres de toma raz.  
 con 18. Sapeletas comprobatorias de la  
 descarga q<sup>ta</sup> se verificó el 17<sup>to</sup> de Aug.  
 nombrado Dragon, y la Raz. autorizada  
 de las existencias que han quedado en d<sup>to</sup>  
 Aug. al pasarle el finde mandado ha-  
 cer p. ca. d<sup>to</sup> g<sup>ral</sup>. En el estajo q<sup>te</sup>  
 he formado resulta tres sacos de Cacao  
 y una Bucla de menos de lo q<sup>te</sup> expresa  
 el Manifiesto y se han trasladado  
 a casa p<sup>ra</sup> el 17<sup>to</sup> de Aug. 50 sacos de  
 Azuc. Lo que participo a N. p. el  
 debido conocimiento de esa oficina.

Dios que. a N. M. a. Comand.  
 g<sup>ral</sup>. de Aug. Callao y Junio 26  
 824.

Francisco  
 Carralero

Sr. Com. g<sup>ral</sup>. de N. M. a.  
 D. Eugenio Aizcorbe



Cortejo de Descarga del Berg.º Dragón proced. de Pacasmayo, y Guanacabo Jun.º 26/874-17

Cortales Arroz

618- 50.  
50.  
50.  
50.  
50.  
50.  
50.  
50.  
48.  
50.  
50.  
22.

568

50. Erabordado

618

Sacos de Cacao

280- 50.

50.  
50.  
50.  
27.

277

3. falta

280

Sacos de Cafee

7- Exist. a Vordo

Petaca. Chancacas

40 - 38. Exist. a Vordo entera.

Suelas

200 - 199

1. falta

200

Dult. de Tabaco

81 - Abordo

99. Palo Nicaragua

110 - Exist. a Vordo

Zuñ. Pia floxa

6 -  $\frac{1}{6}$   
X  $\frac{3}{6}$

Ford. de Sombreros

5 - Exist. a Vordo

Existencias de Roncho

6. Pañ. Carne Salada
12. Y. de Arina
5. Sacos de Arroz
1. 27. de Salmeta
- Armam.º

2. Carabina
2. Sables

Certifico que habiendo confrontado las Partidas de este Cortejo, con el Manifiesto y Pliego, encuentro la falta de tres Sacos de Cacao, y una Suela, y dos Petacas de Chancacas. Callas y Junco veinte y ocho e mil ochocientos veinte y quatro =

Top. P.º Benonie  
Cmo. res. Mag.º Gen.º de Neg.º